



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 22 de febrero de 2018

Proyecto de Investigación

Art. 83 MAPAMA (283-2016). Apoyo técnico-científico entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y el Laboratorio Europeo de Referencia de Tuberculosis Bovina (EU-RL) del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET)

Investigador Principal

Lucía de Juan Ferré

Código de Plaza:

PAIT19/18/22FEB/1801

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Andaya Bernaldes	Natazhia	ADMITIDO/A	
De Castro Anta	De Castro Anta	ADMITIDO/A	
Camacho Padilla	Juan	ADMITIDO/A	
Fernández Romero	Sara	ADMITIDO/A	
López Uceda	Bárbara	ADMITIDO/A	
Iordachita	Florentina Maricica	ADMITIDO/A	
Martinez Garcia	Luis	EXCLUIDO/A	2
Regalado Llerandi	Elena	ADMITIDO/A	
Rojo Fernández	Erika	ADMITIDO/A	
Villa Sánchez	Carlos	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 22 de febrero de 2018

Proyecto de Investigación	Art. 83 MAPAL SOFTWARE, S.L. (412-2017) Planificación anual de turnos de personal en el sector de la restauración
Investigador Principal	BEGOÑA VITORIANO VILLANUEVA
Código de Plaza:	PAIT19/18/22FEB/1802

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Teran Viadero	Paula	ADMITIDO/A	
De La Cruz Suárez	Fernando	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 22 de febrero de 2018

Proyecto de Investigación	S2013/MIT-2850 NANOFRONTMAG-CM. Nuevas fronteras del Nanomagnetismo fundamental y aplicado acrónimo. Financiado a través de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de I+D en Tecnologías 2013, de la Comunidad de Madrid.
Investigador Principal	Antonio Hernando Grande
Código de Plaza:	PAIT19/18/22FEB/1803

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Martínez Guareño	Maika	ADMITIDO/A	
Villa Sánchez	Carlos	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 22 de febrero de 2018

Proyecto de Investigación	FEI16/89 VIGILANCIA SANITARIA VETERINARIA
Investigador Principal	Lucas Domínguez Rodríguez

Código de Plaza: PAIT19/18/22FEB/1804

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Fernández Romero	Sara	ADMITIDO/A	
López Uceda	Bárbara	EXCLUIDO/A	2
Iordachita	Florentina Maricica	EXCLUIDO/A	2
Maasoumi Nouha	Nisrine	ADMITIDO/A	
Rondo Epitie	Jose Avelino	EXCLUIDO/A	2
Sánchez Carrillo	Marta	ADMITIDO/A	
Vaquero Flores	Laura	EXCLUIDO/A	2
Villa Sánchez	Carlos	EXCLUIDO/A	2



Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 22 de febrero de 2018

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No cumplir con la Base Tercera. 2, 3 y 4 de la convocatoria:
 2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta desde el día 23 de febrero hasta el día 1 de marzo de 2018.
 3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca núm. 2, 28040 Madrid), Registro de la Facultad de Medicina (Pza. Ramón y Cajal, s/n Ciudad Universitaria 28040 Madrid), hasta el día 30 de enero de 2018 o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 4. En el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante enviará una copia escaneada con el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es.
2. No cumplir con la Base Tercera. 1. b) d), e) de la convocatoria: Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra. Requisitos específicos establecidos en la plaza, en su caso.

Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.